



Exp. 12-07-39480

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución n° 90/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución n° 90/08 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra de Gestión y Marketing Archivístico de la Escuela de Archivología de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la Resolución n° 90/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-07-39480

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Gestión y Marketing Archivístico", elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

que aprobado el despacho de las comisiones del H. Consejo Directivo sobre la conformación del tribunal propuesto por la Escuela de Archivología, el Área Profesorado y Concursos advirtió que en su conformación no se había dado cumplimiento, en particular, a ciertas disposiciones reglamentarias;

que la Secretaria de Coordinación General comunica tal observación a la Escuela de Archivología y solicita se reemplaze a uno de los miembros del tribunal;

que, con posterioridad, el Consejo Asesor de la Escuela de Archivología, procedió a modificar la conformación original del mencionado tribunal, en respuesta a lo sugerido en tal sentido por el Área Profesorado y Concursos y Secretaría de Coordinación General;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Abril de 2008 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 18 de Marzo de 2008;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de "Gestión y Marketing Archivístico" de la Escuela de Archivología, conforme a la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 330/05 y su modificatoria Nro. 118/06.

ARTICULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil:

Lic. SUSANA P. FERREYRA
SECRETARIA COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

Ref. Expte. 12-07-39480

CÁTEDRA
GESTIÓN y
MARKETING
ARCHIVÍSTICO

CARGO
Profesor Titular
Dedicación SIMPLE
1 (UNO)

TRIBUNAL
TITULARES
VICENTE, Marcelo Oscar
DALMASSO, Eduardo (UNC)
SZLEJCHER, Ana L. (UNC)
Egr. CAMELLINI, Susana E.
Est. COVINOS, Élida M.

SUPLENTE
MIRANDA, Mirta J. (UnaM)
MARTÍNEZ, Ana M. (UNC)
TANODI, José A. (UNC)
Egr. TOMÁS, Norma E.
Est. ANDRADA, Roberto L.

ARTICULO 3º: ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

90

RESOLUCIÓN N°

RS

Lic. SUSANA P. FERREYRA
SECRETARIA COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES-UNC

Mgr. LILIANA AGUIAR de ZAPIOLA
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades